



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, 28 JUL 2015

VISTO la Nota N° 8031/15 de la Subsecretaría de Educación Superior y Educación para Jóvenes y Adultos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita autorización para la apertura de comisiones en las carreras y años que se detallan en los Anexos I y II de la presente, correspondientes al Centro Educativo de Nivel Terciario N° 11, de la ciudad de Ushuaia y al Centro Educativo de Nivel Terciario N° 35 "PROF. JULIÁN JOSÉ GODOY", de la ciudad de Río Grande, respectivamente, durante el ciclo lectivo 2015.

Que dicha solicitud se fundamenta en el volumen de matrícula de estudiantes inscriptos al primero año de las carreras detalladas en los mencionados Anexos, correspondientes a las Cohortes 2015.

Que mediante Dictamen D.G.A.J. (M.ED.) N° 260/15, ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos, respecto a la emisión del presente instrumento legal con carácter retroactivo, dictaminando que se debe encuadrar en el artículo 108°, inciso e) de la Ley Provincial N° 141.

Que por Nota Informe N° 20549/15, ha tomado intervención la Subsecretaría de Gestión Educativa, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demanda la presente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por el artículo 17° de la ley Provincial 859.

Por ello:

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Reconocer y autorizar la apertura de las divisiones en las carreras y años detalladas en los Anexo I y II de la presente, del Centro Educativo de Nivel Terciario N° 11, de la ciudad de Ushuaia, y del Centro Educativo de Nivel Terciario N° 35 "PROF. JULIÁN JOSÉ GODOY", de la ciudad de Río Grande, a partir del inicio y hasta la finalización del Ciclo Lectivo 2015, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Asignar trescientas setenta y tres (373) horas cátedra de Nivel Superior –categoría 910- Interinas al Centro Educativo de Nivel Terciario N° 11, de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I de la presente y sesenta y ocho (68) horas cátedra de Nivel Superior –categoría 910- Interinas al Centro Educativo de Nivel Terciario N° 35 "PROF. JULIÁN JOSÉ GODOY", de la ciudad de Río Grande, de acuerdo a lo detallado en el Anexo II de la presente, todas a partir del inicio y hasta la finalización del Ciclo Lectivo 2015, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demanda la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N° **1541** /15

G.I.F
H. <i>Uipen</i>
R. <i>Apr</i>
A. <i>U</i>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Silvana PAREDES SUAREZ
Jefa División Gestión Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

"2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES"

1541

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2015.-

CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL Terciario N° 11 – USHUAIA

CARRERA	AÑO	COMISIÓN			CANTIDAD DE HORAS CÁTEDRA	
Analista Superior en Recursos Humanos	1º	"B"			Veinticinco (25)	
Tecnicatura Superior en Administración Pública con Orientación al Desarrollo Local	1º	"B"			Treinta y cinco (35)	
Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial con Orientación en Seguridad e Higiene	1º	"B"			Treinta y dos (32)	
Tecnicatura Superior en Enfermería	1º	"B"	"C"	"D"	Ciento veinte (120)	
Tecnicatura Superior en Enfermería - Prácticas	1º	"E"	"F"	"G"	"H"	Veintiocho (28)
Tecnicatura Superior en Enfermería	2º	"B"			Treinta y uno (31)	
Tecnicatura Superior en Enfermería - Prácticas	2º	"C"	"D"	"E"	Cincuenta (50)	
Tecnicatura Superior en Enfermería - Prácticas	3º	"B"	"C"	"D"	Cincuenta y dos (52)	
TOTAL DE HORAS CÁTEDRA		Trescientas setenta y tres (373)				

G.T.F.
H. Vitero
R. de F.
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Silvana PAREDES SUAREZ
Jefa División Gestión
Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

Lib. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

1541

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2015.-

**CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL Terciario N° 35 "PROFESOR JULIÁN JOSÉ
GODOY" – RÍO GRANDE**

CARRERA	AÑO	COMISIÓN	CANTIDAD DE HORAS CÁTEDRA
Tecnicatura Superior en Enfermería	1º	"B"	Treinta y seis (36)
Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial con Orientación en Seguridad e Higiene	1º	"B"	Treinta y dos (32)
TOTAL DE HORAS CÁTEDRA		Sesenta y Ocho (68)	

G.T.F
H. Viverón
R. Neff
A.V

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Silvana PAREDES SUAREZ
Jefa División Gestión
Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur